

 BAJA CALIFORNIA <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	SECRETARÍA DE HACIENDA DE BAJA CALIFORNIA
--	--

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO
Aviso al Registro Estatal de Causantes	Aviso al Registro Estatal de Causantes
ORGANISMO	HOMOCLAVE
SECRETARÍA DE HACIENDA DE BAJA CALIFORNIA	BC-SH-020
DESCRIPCIÓN	TIPO TYS
Mantener el padrón de contribuyentes congruente y actualizado con la población que tenga como Actividad preponderante la venta de bienes y/o prestación de servicios acorde con los diferentes Movimientos que deban realizar ante la recaudación de rentas del estado de baja california.	Trámite
	¿CUANDO DEBO DE REALIZARLO?
	A petición del contribuyente
¿QUÉ OBTIENE?	¿QUIEN PUEDE REALIZARLO?
Actualización del padrón	Interesado
TIPO COSTO	VIGENCIA
Sin costo	
COSTO	PLAZOS
	Tiempo que tiene el organismo para prevenir :10 Minutos
LUGARES DE PAGO	
NINGUNO	
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS
NO	0
AFIRMATIVA FICTA	REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN
NO	NO

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR				
DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
RECAUDACIÓN DE RENTAS ROSARITO - JOSE AROS AGUILAR, CENTRO DE GOBIERNO, 2004, Playas de Rosarito 22700	661 614 9726 EXT 9726	TATANIA ANGELIZA LERMA	Lunes	08:00 A 16:00
		RAMIREZ	Martes	08:00 A 16:00
		SUBRECAUDADORA AUXILIAR	Miércoles	08:00 A 16:00
		TLERMA@BAJA.GOB.MX	Jueves	08:00 A 16:00
		661 614 9726	Viernes	08:00 A 16:00

SUB RECAUDACIÓN DE RENTAS TIJUANA VÍA RÁPIDA - VÍA RÁPIDA, JOSÉ FIMBRES MORENO, 20 DE NOVIEMBRE, 12651, Tijuana 22210	664 622 2278 EXT 5424	SERGIO SOTELO FELIX SUBRECAUDADOR AUXILIAR SSOTELO@BAJA.GOB.MX 664 622 2278	Lunes Martes Miércoles Jueves Viernes	08:00 A 17:00 08:00 A 17:00 08:00 A 17:00 08:00 A 17:00 08:00 A 17:00
RECAUDACIÓN DE RENTAS DE TECATE - MISIÓN SAN FRANCISCO, EL DESCANSO, S/N, Tecate 21478	665 655 7030 EXT 7538			
SUB RECAUDACIÓN AUXILIAR DE RENTAS MEXICALI - Y CALLE DR HUMBERTO SANGUINES , CENTRO CIVICO, SN, Mexicali 21000	686 558 1000 EXT 5901			
SUB RECAUDACIÓN AUXILIAR DE RENTAS GUADALUPE VICTORIA - CALLE 8 Y AV. MIGUEL HIDALGO CONTRA ESQ. CON ESTACION DE BOMBEROS DELG. GUADALUPE VICTORIA, GUADALUPE VICTORIA KM 43, SN, Mexicali 21720	658 516 2208 EXT 2208			
SUB RECAUDACIÓN DE RENTAS SAN QUINTÍN - CALLE "A" ENTRE 9 Y 10, DOMICILIO CONOCIDO, S/N, San Quintín 22940	646 172 3000 EXT 3604			
SUB RECAUDACIÓN AUXILIAR SAN FELIPE - MAR CARIBE NORTE, SEGUNDA SECCION, 616, San Felipe 21850	686 577 1065 EXT 8180			
RECAUDACIÓN DE RENTAS DE ENSENADA - CARRETERA TRANSPENINSULAR LA PAZ - ENSENADA, EX. EJIDO CHAPULTEPEC, 6500, Ensenada 22785	646 172 3000 EXT 3230			

SUB RECAUDACIÓN 658 514 7140
DE RENTAS CIUDAD EXT 7140
MORELOS -
AV. MORELOS Y
LEYES DE REFORMA,
CIUDAD MORELOS,
512, Mexicali 21960
SUB RECAUDACIÓN 664 624 2000
DE RENTAS TIJUANA EXT 2161
CERRO COLORADO -
BULEVARD MANUEL
J. CLOUTHIER,
FRENTE A PLAZA
MONARCA, EL LAGO,
19724, Tijuana 22210

FUNDAMENTOS

Ley de Ingresos del Estado de Baja California., ART.Artículo 23, Estatal

ESCENARIOS

Persona física

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES

TIENE FORMATO

Llenar el formato de aviso al registro estatal de causantes re-01 por duplicado, llenando solo los recuadros que correspondan al alta.	NO
Constancia de situación fiscal expedida por el sat.	NO
Identificación oficial del ine.	NO
Croquis del domicilio fiscal.	NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

- ° El asesor de recaudación atenderá al contribuyente o interesado para realizar cualquier movimiento del registro o actualización del mismo en el registro estatal de causantes.
- ° Una vez procesado el trámite, el asesor sellara y firmara el formato estatal para validar el trámite realizado, y entregara al contribuyente o interesado la hoja original del formato adjuntando en copia los documentos solicitados para el trámite.
- ° El asesor solicitará al contribuyente o interesado los documentos suficientes para iniciar el trámite solicitado, que será procesado mediante el sistema ventanilla única, ingresando para su consulta, consulta general y mantenimiento del padrón, para posteriormente realizar el trámite según el caso, ya sea inscripción, cambio de domicilio fiscal, aumento o disminución de obligaciones, cambio de representante legal, apertura de establecimiento, reanudación de actividades o baja o suspensión de actividades.
- ° EL contribuyente debe acudir a recaudación de rentas y dirigirse al área de cajas o ventanilla única.
- ° Terminado lo anterior el contribuyente se retira de la recaudación de rentas.

PERSONA MORAL

REQUISITOS INTANGIBLES

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Formato de aviso al registro estatal de causantes re-01 por duplicado, llenando solo los recuadros que correspondan a el alta.	NO
Constancia de situación fiscal expedida por el Sat.	NO
Copia de acta constitutiva y poder notarial donde acredite el carácter de representante legal y/o apoderado legal.	NO
Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa.	NO
Identificación oficial del INE.	NO
Croquis del domicilio fiscal.	NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

- ° UNA VEZ PROCESADO EL TRÁMITE, EL ASESOR DEBERÁ SELLAR Y FIRMAR EL FORMATO ESTATAL PARA VALIDAR EL TRÁMITE REALIZADO, ASÍ COMO ENTREGAR AL CONTRIBUYENTE O INTERESADO LA HOJA ORIGINAL DEL FORMATO Y RETENER LA COPIA ADJUNTANDO LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS PARA EL TRÁMITE
- ° EL ASESOR SOLICITARA AL CONTRIBUYENTE O INTERESADO LOS DOCUMENTOS SUFICIENTES PARA INICIAR EL TRÁMITE SOLICITADO, QUE SERÁ PROCESADO VÍA EL SISTEMA VENTANILLA ÚNICA, DONDE INGRESARA A CONSULTAS, INMEDIATAMENTE DESPUÉS A CONSULTA GENERAL Y DE AHÍ A MANTENIMIENTO A PADRÓN PARA POSTERIORMENTE REALIZAR EL TRÁMITE SEGÚN SEA EL CASO, YA SEA INSCRIPCIÓN, CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL, AUMENTO O DISMINUCIÓN DE OBLIGACIONES, CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL, APERTURA DE ESTABLECIMIENTO, REANUDACIÓN DE ACTIVIDADES O BAJA O SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES.
- ° EL ASESOR DE LA RECAUDACIÓN ATENDERÁ AL CONTRIBUYENTE O INTERESADO QUE SE DIRIJA PARA REALIZAR CUALQUIER MOVIMIENTO DE REGISTRO O ACTUALIZACIÓN AL REGISTRO ESTATAL DE CAUSANTES.
- ° EL CONTRIBUYENTE INGRESA A LA RECAUDACIÓN DE RENTAS Y SE DIRIGE AL ÁREA DE CAJAS O VENTANILLA ÚNICA.
- ° TERMINADO LO ANTERIOR EL CONTRIBUYENTE SE RETIRA DE LA RECAUDACIÓN DE RENTAS.